

OHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren URTARRILAREN 19an **goizeko zortziretan** Udaletxeko Bilkura Aretoan Ohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

SESION PLENARIA ORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria, que se celebrará el día 19 de enero de 2018 a las ocho horas de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA

I. 2017KO AZAROAREN 22an BURUTUTAKO BATZARRAREN AKTAREN ONARPENA, HALA BADAGOKIO.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

II.- MENDIKOMUNE HERRI ONURAKO MENDIA BASOBERRITZEKO ESLEIPENA

II. ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE REPOBLACION EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 51 MENDIKOMUNE DE EREÑO, CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS.

III.- IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEARRIA IDAZKARIARI POTEREA EMAN ZIURTAGIRIETAN SINATZEKO

III.- OTORGAR PODER A LA SECRETARIA ACCIDENTAL IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEARRIA PARA LA FIRMA EN CERTIFICACIONES

IV. ALKATETZA DEKRETUAK

IV.-DECRETOS DE ALCALDÍA

V.- FAKTURAK

V.- FACTURAS

VI.- ERREGU ETA GALDERAK

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ereñon, 2018ko URTARRILAREN 16an
ALKATEA

BANDOA

OHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren URTARRILAREN 19an **goizeko zortziretan** Udaletxeko Bilkura Aretoan Ohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

SESION PLENARIA ORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria, que se celebrará el día 19 de enero de 2018 a las ocho horas de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA

I. 2017KO AZAROAREN 22an BURUTUTAKO BATZARRAREN AKTAREN ONARPENA, HALA BADAGOKIO.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

II.- MENDIKOMUNE HERRI ONURAKO MENDIA BASOBERRITZEKO ESLEIPENA

II. ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE REPOBLACION EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 51 MENDIKOMUNE DE EREÑO, CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS.

III.- IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXE BARRIA IDAZKARIARI POTEREA EMAN ZIURTAGIRIETAN SINATZEKO

III.- OTORGAR PODER A LA SECRETARIA ACCIDENTAL IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXE BARRIA PARA LA FIRMA EN CERTIFICACIONES

IV. ALKATETZA DEKRETUAK

IV.-DECRETOS DE ALCALDÍA

V.- FAKTURAK

V.- FACTURAS

VI.- ERREGU ETA GALDERAK

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ereñon, 2018ko URTARRILAREN 16an
ALKATEA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2018.**

REUNIDOS

ALCALDE : JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA

CONCEJALES:

AGER SARDUY AZKOAGA
AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA
OIHANE ZABALA URTURI
JOSE CARMELO AZURMENDI ALBIZURI

SECRETARIA ACCIDENTAL : IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEBARRIA

En Ereño, a 19 de enero de 2018 a las ocho horas, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión ordinaria, cuyo orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

Visto que el número de asistentes es suficiente para la celebración del acto, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión, pasándose seguidamente al examen y discusión de los puntos consignados en el orden del día.

GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA

**I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Se aprueban las actas por unanimidad.

**II. ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE REPOBLACION EN EL MONTE DE
UTILIDAD PÚBLICA Nº 51 MENDIKOMUNE DE EREÑO, CON CARGO AL FONDO
DE MEJORAS**

Toma la palabra la Sra. Secretaria, poniendo en conocimiento de los miembros de mesa el siguiente acta:

ACTA

REUNIDOS

PRESIDENTE: JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA,
Alcalde-Presidente.

VOCALES:

AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA, Teniente Alcalde
del PNV

OIHANE ZABALA URTURI, Concejala de BILDU

IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEBARRIA, Secretaria del
Ayuntamiento.

SECRETARIO: GABIREL IRAZABAL LOPEZ.

Comienza la sesión a las 8:00 horas.

En Ereño, a 9 de enero de 2018 a las ocho horas de la mañana, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de dar apertura a los sobres que contenían la oferta económica para tomar parte en el procedimiento negociado de la REPOBLACION EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO 51 MENDIKOMUNE.

De quince empresas invitadas, seis han entregado ofertas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CANTIDAD OFERTADA
FORESTALES MUGARRI, S.L.	32.576,67 € (IVA incluido)
MADERAS ARANZADI, S.L.	35.435,7 € (IVA incluido)
LIZAR TRABAJOS FORESTALES, S.L.U.	38.500 € (IVA incluido)
BURRULLAGA, S.L.U	38.254,43 € (IVA incluido)
PLANTACIONES ORTEGAL, S.L.	35.200 € (IVA incluido)

GRUPO CRESME, S.A.	33.823,98 € (IVA incluido)
--------------------	----------------------------

Tras la valoración de las ofertas, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador Forestales Mugarri, S.L., por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa

Asimismo, se le requiere para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba este requerimiento por parte del Ayuntamiento, presente, conforme establece el apartado 4º del art. 146 TRLCSP la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 1º de dicho precepto, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. (Art. 151.2 TRLCSP)

El presidente da por terminada la reunión a las ocho y cinco de la mañana. Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo la Secretaria Accidental someto a la firma del Presidente, y vocales presentes; doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

El Pleno por unanimidad propone la adjudicación del citado contrato a la empresa Forestales Mugarri, S.L., por ser el postor que ha realizado la oferta más ventajosa.

Quedan unidas al expediente todas las proposiciones presentadas.

III.- OTORGAR PODER A LA SECRETARIA ACCIDENTAL IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEARRIA PARA LA FIRMA EN CERTIFICACIONES

Toma la palabra la Sra. Secretaria Accidental, poniendo en conocimiento de los miembros del Pleno, que hace un par de meses fue revocado el certificado de firma electrónica del Ayuntamiento de Ereño, así como de las demás Administraciones Públicas y empresas, a consecuencia de alguna intrusión detectada. Es por ello, que se ha tenido que volver a solicitar una tarjeta a Izenpe, ya que es la manera que tiene el Ayuntamiento de enviar documentación a la Diputación Foral de Bizkaia, al Gobierno Central, etc... En conversación con los

técnicos de Izenpe, se solicitó al Ayuntamiento un poder notarial que podía ser sustituido por un poder otorgado por el Pleno donde se autoriza a la Secretaria Idurre Hidalgo a firmar como entidad en los envíos obligatorios como el 110, IVA...

Tras la exposición de la Sra. Secretaria, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación otorgar el poder referido.

IV.-DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

- Decreto de Alcaldía 122/2017, por el que se concede licencia sepultura
- Decreto de Alcaldía 123/2017, por el que se concede permiso para saca.
- Decreto de Alcaldía 124/2017, por el que se devuelve fianza depositada para extracción forestal
- Decreto de Alcaldía 125/2017, por el que se acuerda iniciar expediente para aprobar ordenanza de subvenciones
- Decreto de alcaldía 126/2017, por el que se concede permiso para saca
- Decreto de Alcaldía 127/2017, por el que se resuelve contrato con la empresa Correos
- Decreto de Alcaldía 128/2017, por el que se concede ayuda apoyo familia
- Decreto de Alcaldía 129/2017, por el que se concede ayuda apoyo familia
- Decreto de Alcaldía 130/2017, por el que se aprueba iniciar expediente para adquirir parcelas en barrio gabika
- Decreto de Alcaldía 131/2017, por el que se aprueba la adquisición directa de terreno en barrio Gabika
- Decreto de Alcaldía 132/2017, por el que se concede subvención
- Decreto de Alcaldía 133/2017, por el que se concede permiso por hospitalización de un familiar
- Decreto de Alcaldía 134/2017, por el que se concede licencia de obra menor
- Decreto de Alcaldía 135/2017, por el que se concede licencia de obras menor
- Decreto de Alcaldía 136/2017, por el que se concede subvención apoyo a la familia
- Decreto de Alcaldía 137/2017, por el que se permiso para extraer plantación por camino público
- Decreto de Alcaldía 138/2017, por el que se comunica la ratificación del técnico municipal
- Decreto de Alcaldía 139/2017, por el que se devuelve el prorrateo del IVTM por baja definitiva

- Decreto de Alcaldía 140/2017, se devuelve fianza definitiva depositada para hacer frente a las obras de Ludoteca
- Decreto de Alcaldía 141/2017: por el que se concede subvención
- Decreto de Alcaldía 1/2018, por el que se aprueba el padrón 2018 del gimnasio municipal
- Decreto de Alcaldía 2/2018, por el que se concede permiso por defunción familiar
- Decreto de Alcaldía 3/2018, por el que se comunica a la persona interesada en prorrogar el plazo para la obra de su casa, que debe indicar un plazo
- Decreto de Alcaldía 4/2018. Por el que se concede licencia primera ocupación
- Decreto de Alcaldía 5/2018, por el que se concede subvención polideportivo
- Decreto de Alcaldía 6/2018, por el que se devuelve la fianza depositada para la extracción forestal por camino publico
- Decreto de Alcaldía 7/2018, por el que se concede subvención Paris Dakar 2018
- Decreto de Alcaldía 8/2018, por el que se adjudicación contrato postales 2018-2019 a Correos

V.- FACTURAS

Se aprueban las siguientes facturas:

CESPA: 1.183,35 € (factura diciembre)

ORUE ITURGINTZA, SL: 606,21 € (reparación bomba caldera)

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

El presidente da por terminada la reunión a las ocho y veinte de la mañana. Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo la Secretaria Accidental someto a la firma del Presidente, y vocales presentes; doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

LOS CONCEJALES